

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016		
			Página 1 de 9		

ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO PARA FUNCIONARIOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y DE EGRESO A LOS FUNCIONARIOS DESVINCULADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL-CASANARE.																							
PRESUPUESTO OFICIAL:	Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Pesos M/Cte. (\$5.869.000)																							
PLAZO:	Tres (03) meses																							
CLASIFICADOR DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE:	<table border="1"> <tr> <td>ITEM</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</td> <td>85122200</td> </tr> <tr> <td>DENOMINACION</td> <td>Servicio de evaluación y valoración de salud individual</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO</td> <td>Servicio de evaluación y valoración de salud individual</td> </tr> <tr> <td>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</td> <td>Examen médico ocupacional énfasis osteomuscular.</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE MEDIDA</td> <td>Und</td> </tr> <tr> <td>CANTIDADES</td> <td>30</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>ITEM</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</td> <td>85122200</td> </tr> <tr> <td>DENOMINACION</td> <td>Servicio de evaluación y valoración de salud individual</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO</td> <td>Servicio de evaluación y valoración de salud individual</td> </tr> </table>		ITEM	1	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	85122200	DENOMINACION	Servicio de evaluación y valoración de salud individual	PRODUCTO	Servicio de evaluación y valoración de salud individual	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Examen médico ocupacional énfasis osteomuscular.	UNIDAD DE MEDIDA	Und	CANTIDADES	30	ITEM	2	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	85122200	DENOMINACION	Servicio de evaluación y valoración de salud individual	PRODUCTO	Servicio de evaluación y valoración de salud individual
ITEM	1																							
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	85122200																							
DENOMINACION	Servicio de evaluación y valoración de salud individual																							
PRODUCTO	Servicio de evaluación y valoración de salud individual																							
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Examen médico ocupacional énfasis osteomuscular.																							
UNIDAD DE MEDIDA	Und																							
CANTIDADES	30																							
ITEM	2																							
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	85122200																							
DENOMINACION	Servicio de evaluación y valoración de salud individual																							
PRODUCTO	Servicio de evaluación y valoración de salud individual																							



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACION MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 2 de 9



NIT.800012638-2

**ESPECIFICACION
TECNICA MINIMA**

Audiometría.

UNIDAD DE MEDIDA

Und

CANTIDADES

23

ITEM

3

**CÓDIGO
CLASIFICADOR UNSPSC**

85122200

DENOMINACION

Servicio de evaluación y valoración de salud individual

PRODUCTO

Servicio de evaluación y valoración de salud individual

**ESPECIFICACION
TECNICA MINIMA**

Optometría

UNIDAD DE MEDIDA

Und

CANTIDADES

23

ITEM

4

**CÓDIGO
CLASIFICADOR UNSPSC**

85122200

DENOMINACION

Servicio de evaluación y valoración de salud individual

PRODUCTO

Servicio de evaluación y valoración de salud individual

**ESPECIFICACION
TECNICA MINIMA**

Cuadro hemático

UNIDAD DE MEDIDA

Und

CANTIDADES

23

ITEM

5

**CÓDIGO
CLASIFICADOR UNSPSC**

85122200

DENOMINACION

Servicio de evaluación y valoración de salud individual

PRODUCTO

Servicio de evaluación y valoración de salud individual

**ESPECIFICACION
TECNICA MINIMA**

Perfil lipídico



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 3 de 9



	UNIDAD DE MEDIDA	Und
	CANTIDADES	23
	ITEM	6
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	85122200
	DENOMINACION	Servicio de evaluación y valoración de salud individual
	PRODUCTO	Servicio de evaluación y valoración de salud individual
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Glicemia
	UNIDAD DE MEDIDA	Und
	CANTIDADES	23
	ITEM	7
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	85122200
	DENOMINACION	Servicio de evaluación y valoración de salud individual
	PRODUCTO	Servicio de evaluación y valoración de salud individual
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Prueba psicológica Wartegg
	UNIDAD DE MEDIDA	Und
	CANTIDADES	23
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	

CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Hato Corozal realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

1. Análisis de la necesidad

De acuerdo a lo contemplado en la Constitución Política de 1991,

Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley.

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 4 de 9	

Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público.

El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes. (Constitución Política de 1991, artículo 125).

Teniendo en cuenta lo anterior, bajo el Acuerdo No. CNSC-201910000936 del 24-05-2019, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del proceso de selección por mérito para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de HATO COROZAL (CASANARE) – Convocatoria No. 1050 de 2019 – TERRITORIAL 2019” se convocaron Siete (07) empleos con Siete (07) vacantes descritos de la siguiente forma: dos (02) profesionales Un (01) comisario de familia y Un (01) profesional universitario; Dos (02) técnicos operativos y Tres (03) asistenciales administrativos. De tal forma que para el Tres (03) de enero de 2022, se realizó el ingreso de Tres (03) asistenciales y el retiro de Dos (02), posteriormente ingreso Un profesional universitario y uno saliente. A la fecha se espera el ingreso de Dos (02) más y el retiro de Dos (02), para así llenar la totalidad de las vacantes que se ofertaron y accedieron a los cargos por méritos.

Teniendo en cuenta que se presentó la novedad de ingreso y retiro de personal, la normatividad legal vigente nos insta a cubrir las necesidades de prestación de servicios de exámenes médico-ocupacional de ingreso y egreso. Lo anterior, teniendo en cuenta lo preceptuado en la Resolución 1016 de 1989 “*Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que debe desarrollar los patronos o empleadores en el país*” (Resolución 1016 de 1989). La presente Resolución crea los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo e insta a: “*1. Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores*” (Resolución 1016 de 1989, artículo 10).

Adicionalmente, mediante la Resolución 2346 de 2007 se regula la práctica de evaluaciones médico ocupacionales. Considera la normatividad que dentro de las evaluaciones médicas ocupacionales se encuentran las de ingreso y las de egreso. Para el caso de las valoraciones de ingreso, dice la norma que:

Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que se estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tardea y perfil del cargo. (Resolución 2346 de 2007, artículo 4).

Para el caso de los exámenes de egreso, se deben realizar para valorar y registrar las condiciones de salud en las cuales se retira el trabajador. (Resolución 2346 de 2007, artículo 6).

Teniendo en cuenta lo anterior y en vista que se realizó el retiro e ingreso de personal, se hace necesario que la

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE NIT.800012638-2	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016
Página 5 de 9			

Administración Municipal realice el examen médico ocupacional al personal, de esa forma se garantizará el cumplimiento de los preceptos legales.

Por último, la Administración Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestal en el Rubro No. 2-1-AM/2.1.2.02.02.008, de nombre: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, cuya fuente de financiación es: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

2. ANALISIS DEL MERCADO

PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría General y de Gobierno, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ En el mes de febrero se solicitaron Tres (03) cotizaciones de: Visionamos Salud, Grupo M&L EMPRESARIAL COLOMBIA y Doctor Carlos Alberto del Corral O.
- ✓ En el mes de febrero se recibieron las Tres (03) cotizaciones de: Visionamos Salud, Grupo M&L EMPRESARIAL COLOMBIA y Doctor Carlos Alberto del Corral O.

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el Municipio y cuyo precio es la oferta más económica.

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de **Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Pesos M/Cte. (\$5.869.000)**, con recursos del presupuesto Municipal de la vigencia fiscal 2022, provenientes del Rubro No. 2-1-AM/2.1.2.02.02.008, de nombre: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, cuya fuente de financiación es: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016		
		Página 6 de 9			

A continuación se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, la interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 7 de 9



excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
 - b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
 - c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
 - d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales Nacionales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACUAVALLE		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA LA TOMA DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, DE INGRESO, RETIRO, PERIÓDICOS, POS INCAPACIDAD, POR REINTEGRO O POR CAMBIO DE OCUPACIÓN Y LA VACUNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.		
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Selección abreviada		
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 79.957.310		
REFERENCIA DEL	123-19		

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016		
		Página 8 de 9			

PROCESO	
AÑO	2019

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales Departamentales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITALITO
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES OCUPACIONALES PARA FUNCIONARIOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 2346 DE 2007
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Selección abreviada
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$40.000.000
REFERENCIA DEL PROCESO	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 017 DE 2018.
AÑO	2018

NOMBRE DE LA ENTIDAD	FUERZAS MILITARES
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS BÁSICOS REPRESENTADOS EN LA TOMA DE EXÁMENES DE INGRESO Y DE RETIRO PARA LA ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD QUE INGRESAN A LABORAR O LABORARON.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$2.000.000
REFERENCIA DEL PROCESO	166-2016
AÑO	2016

4. FORMA DE PAGO

El Municipio pagara mediante actas parciales, previa presentación de informe de actividades y presentación de factura legal y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Con el último pago, presentar factura y/o cuenta de cobro pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 9 de 9	

- ✓ Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y registro fotográfico, facturas, entre otros).
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- ✓ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- ✓ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

5. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.



JULIETH GISSELA BERNAL RINCÓN
 Secretaría General y de Gobierno



Elizabeth Joheli García Torres
 Profesional de Apoyo SGG